



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 54: SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PERTENECIENTES AL PEAMA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE.

INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 54 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ quien actúa como director del proyecto “BIENESTAR UNIVERSITARIO 2022”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 23 de marzo del 2022.

El 29 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

| Hora de entrega | Razón Social del Proponente | Original | No. folios y Valor de la propuesta |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------------|
| 29/03/20 22 a las 11:18 am | MAURICIO LOPEZ CASTRO | Correo electrónico | 6 |

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

| FACTORES | CALIFICACIÓN | NOMBRE PROPONENTE : MAURICIO LOPEZ CASTRO | NOMBRE PROPONENTE: |
|--|--------------------|---|--------------------|
| Verificación de requisitos jurídicos | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Verificación de requisitos financieros | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Análisis de Capacidad financiera | Cumple/ Rechazo | N/A | |
| Verificación de requisitos técnicos | Cumple/ Rechazo | CUMPLE | |
| Criterio de asignación de puntaje No. 1 PROPUESTA ECONOMICA: se asignaran sesenta (60) puntos al oferente que presente el menor precio , y a las demas se le asignaran los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | 60 PUNTOS | 60 | |



| | | | |
|---|-------------------|-----------|--|
| Criterio de asignación de puntaje No. 2 EXPERIENCIA: se asignaran 20 puntos por cada seis (6) meses de experiencia probada mediante certificados o contratos suscritos sin superar los (40) puntos y las demas se le asignaran los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. | 40 PUNTOS | 0 | |
| TOTAL | 100 PUNTOS | 60 | |

En sesión ordinaria del 06 de abril del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Definitiva de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma MAURICIO LOPEZ CASTRO

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES